



# Ier

Congreso Nacional de Educación y  
Violencias de Género. *Mejores prácticas de  
intervención en las Escuelas Normales*

## Prevención de la violencia de género

**Manuel Guzmán Belío**

Escuela Normal Superior de Jalisco

Correo electrónico: [manuel.guzmanbelio@ensj.edu.mx](mailto:manuel.guzmanbelio@ensj.edu.mx)

**Eje temático:** La Educación Emocional como recurso para la Prevención y Contención de las Violencias de Género en Educación Superior.

### Resumen

El contenido de este trabajo refleja una realidad de nuestro sistema social, cultural, escolar y familiar que necesita ser tomado en cuenta con una perspectiva de prevención, para la concientización de una cultura de paz, donde los docente fomenten el cuidado de la integridad de las personas, así como una salud mental para el equilibrio social y las malas prácticas escolares y familiares, en el desarrollo de una cultura escolar incluyente.

Definir el concepto de violencia y los daños colaterales

1. La vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en una sociedad violenta
2. La familia y demás grupos sociales en donde se violentan a las personas
3. La prevención como una herramienta para crear consciencia social.
4. Los diferentes tipos de violencia
5. La comunidad Normalista y los retos para erradicar estas prácticas.

### Palabras clave:

Prevención, Violencia y Docencia.

### Introducción

Las personas debemos ser honestas con nuestro sentir, de lo que somos y en que nos transformamos, en virtud de nuestras carencias en la niñez, no se tiene todo y es una constante que todos los seres humanos tratamos de no contactar, por eso la importancia de crear una inteligencia

y comunicación emocional asertiva que nos permita ser claros en nuestro sentir y la forma más eficiente para tener una salud emocional. “No se puede dar lo que no se tiene”

### Objetivo de la experiencia

El objetivo de esta experiencia es ser empático con los conceptos de violencia de género y su prevención, así como entender el rol del docente en la formación, en su función imprescindible de prevención, colaboración y formación familiar, de la correcta derivación y los primeros auxilios psicológicos que proporcionen las herramientas básicas para las niñas, niños y adolescentes en la no continuidad de la espiral de violencia.

### Descripción de la experiencia

Se pretende que los asistentes encuentren una ponencia totalmente dinámica que les permita hacer un análisis de la escala de violencia y el papel que los normalistas deben desempeñar en la prevención, no solo se trata de dar a conocer cifras y estadísticas desde un método cuantitativo y cualitativo, es poder proporcionar a los alumnos de las escuelas y sociedad, un alternativa de vida sin la necesidad de ser parte de una estadística.

La comunidad normalista no debe invisibilizar de ninguna manera, los problemas sociales que aquejan a nuestra sociedad, sin proporcionar soluciones que permitan asumir responsabilidades que cada uno de nosotros no quiera comprometerse, la violencia es un círculo vicioso, que empieza la mayoría de las ocasiones en la familia y continúa en la escuela, advertimos que no se puede consentir que en la familia se continúe como el primer sistema social, que en un gran número de situaciones son los integrantes en línea horizontal o vertical, las persona que vulneran tus derechos y por ende violenta de un sin fin de situaciones la seguridad de una niña, niño o adolescente, que si, en su momento no es tratado adecuadamente o simplemente escuchado, tengan altas posibilidades de convertirse en un violentador.

Definir el concepto de violencia y los daños colaterales.

Lo que se debe entender de manera clara es el concepto de violencia para partir de este concepto y poder abordarlo en sus diferentes modalidades, así como los daños que se ocasionan en las personas de manera directa e indirecta.

La (Real academia española, 2022) define de la siguiente manera: Violencia. F. 1. Cualidad de violento. || 2. Acción y efecto de violentar. || 3. Acción violenta o contra el natural modo de proceder.

Es claro que esta cualidad está muy arraigada en nuestra sociedad y que durante mucho tiempo lo hicimos tan cotidiano en nuestras maneras de vivir, que pasó a formar parte de nuestra cultura e idiosincrasia que la invisibilizan, justificándose y minimizando, por lo que fue necesario un punto de quiebre, para que se visibiliza esta condición de desigualdad, creando una serie de políticas mundiales y estado de consciencia que no se debe de entender como una moda, la lucha por la igualdad debe ser general no una igualdad para un género solamente, es para la humanidad, que sólo desempeña roles, y desde estos se pueda ser responsable y justo hacia los demás.

Los daños a los demás de manera directa o indirecta son incalculables, no alcanzarían miles de vidas para escuchar los testimonios de lo que ha sucedido en torno a la violencia y sus secuelas, de esta última parte es la que realmente quiero recalcar para hacer énfasis en la prevención, la violencia acciones que todos sin excepción hemos vivido y experimentado de ambos lados, ninguna acción en nuestra contra y el hecho de haber sido violentados en cualquier grado, va ser posible que yo argumente y excusar que yo me convierta en un victimario, pondré el ejemplo de la violencia sexual, es una de las formas de violencia donde la mayoría de las víctimas son mujeres y los agresores son hombres. Abarca desde comentarios e insinuaciones no deseados hasta las acciones del acto sexual. Se manifiesta con actos agresivos mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral que reducen a la víctima a condiciones de inferioridad para llevar a cabo una conducta sexual contra su voluntad, es importante aclarar que no solo los hombres son agresores también hay mujeres, los Maestros en formación y la sociedad en general, debemos estar al pendiente de los comportamientos y actitudes, tanto de adultos como de menores, a los que debemos aprender a escuchar con detenimiento.

La educación es uno de los instrumentos más potentes con el que contamos para lograr cambios reales en materia de igualdad, ya que los modelos de comportamiento y valores que se adquieren en la infancia y en la juventud van a condicionar y modelar la construcción de la propia identidad, y las relaciones que se van a establecer con las y los demás, en el centro y en la sociedad del mañana, de acuerdo al artículo de la UNESCO (octubre 2022) El rol de las y los docentes para prevenir y abordar la violencia escolar

Los daños colaterales son los que se generan por las prácticas de la violencia en la familia son de manera paralela en este sistema que en la mayoría de las situaciones debería servir para proteger, se convierte en el lugar de las prácticas violentas, cuando no sabemos resolver estas situaciones nos llevan a tener un comportamiento inusual, en materia de salud mental, es necesario que resolvamos estas situaciones que nos tocó vivir para prevenir el día de mañana convertirnos en victimarios,

### ¿Qué entendemos por Violencia intrafamiliar o doméstica?

El concepto hace referencia al ámbito donde ocurre la violencia: dentro de la familia o en el ámbito de los afectos. Incluye la violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas (o ex parejas) y también a niñas, niños y adolescentes por parte de adultos referentes familiares.

La Ley de Violencia Doméstica la define como “toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”.

### ¿Cómo se manifiesta la violencia doméstica?

Violencia física: cuando se daña la integridad corporal de una persona.

Violencia psíquica o emocional: cuando se perturba, degrada o controla la conducta, las creencias o decisiones de una persona, por cualquier medio, afectando su estabilidad psicológica o emocional.

Violencia sexual: cuando por el uso de la fuerza, intimidaciones, amenazas o por otros medios, se impone o provoca comportamientos sexuales en una persona, condicionando (anulando o limitando) su libertad sexual.

Violencia patrimonial: son conductas ilegítimas que impliquen daño, pérdida, sustracción, destrucción u ocultamiento de bienes, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona, por ejemplo generando en la víctima una dependencia económica del victimario.

Tiene la característica de ser una situación sistemática y sostenida en el tiempo y puede manifestarse de diversas maneras y de forma simultánea.

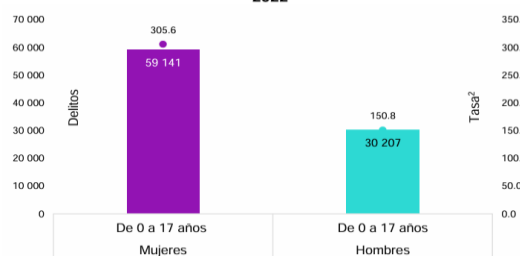
La violencia física es la forma más visible de violencia, pero no necesariamente la más frecuente.

La violencia de género constituye un tema prioritario para todos por muchas razones, entre ellas:

Porque produce padecimientos y consecuencias negativas para un número significativo de mujeres y también para sus hijos.

Porque tiene un impacto negativo directo sobre varios temas importantes que hacen a la salud de las mujeres, más allá de las posibles lesiones físicas: sobre su salud mental, salud sexual y reproductiva, maternidad, adhesión a los tratamientos, pérdida de autonomía.

Gráfica 1  
NÚMERO DE DELITOS<sup>1</sup> CON VÍCTIMAS DE 0 A 17 AÑOS REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS, INVESTIGACIONES Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN Y TASA POR CADA 100 MIL NIÑAS(OS) Y ADOLESCENTES POR SEXO, 2022



Nota: Se excluyen 13 casos de delitos de feminicidio con víctimas hombres correspondientes a Nuevo León. En este caso, se trata de ofendidos del delito.

<sup>1</sup> Incluye: Homicidio, feminicidio, lesiones, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia familiar, trata de personas, violación simple, violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene; violación equiparada en contra de menores e incapaces, otro tipo de violación y otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual. Esta última contempla todas aquellas conductas que no se hayan enumerado, pero que, por sus características, refieren a acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el libre ejercicio de la libertad y la seguridad sexual de las personas.

<sup>2</sup> En el caso de las mujeres, se refiere al total de delitos con víctimas mujeres de 0 a 17 años por cada 100 mil mujeres de 0 a 17 años y, en el caso de los hombres, al total de delitos con víctimas hombres de 0 a 17 años por cada 100 mil hombres de 0 a 17 años.

Fuentes: INEGI, CNPJE, 2023.  
Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Conciliación Demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070*, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documents/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>

Gráfica 1 de acuerdo con el INEGI (noviembre 2023) [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Ahora bien, la realidad es distinta en los delitos contra la libertad y la seguridad sexual (abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, violación y otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual) y trata de personas. En estos, las mujeres se encuentran, de manera desproporcionada, más vulnerables que los hombres. Al usar los grupos de edad como criterio de comparación, se observa que los casos de abuso sexual se registraron más en los grupos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años en hombres, en tanto que en mujeres en las edades de 10 a 14 y 15 a 17 años. Sin embargo, las diferencias son considerables entre ambos sexos: se registraron 1 188 delitos de abuso sexual con víctimas hombres de 5 a 9 años y 1 215 delitos con víctimas hombres de 10 a 14 años, en comparación con los 3 418 delitos con víctimas mujeres de 5 a 9 años y 7 142 de 10 a 14 años.

Asimismo, de 15 a 17 años en hombres fueron 555 víctimas de abuso mientras en mujeres, 4 312 víctimas. En otras palabras, en las mujeres de 5 a 9 años el abuso sexual ocurre casi tres veces más que en los hombres. Por su parte, en el grupo de 10 a 14 años, sucede aproximadamente seis veces más. Asimismo, resalta que en las mujeres de 15 a 17 años se presenta cerca de ocho veces la cifra de los hombres. El delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años para ambos sexos: 884 en hombres y 4 197, en mujeres de esta misma edad (4.7 veces más respecto a hombres).

Asimismo, destacan 522 delitos de violación con víctimas hombres de 15 a 17 años frente a 2 819 delitos con víctimas mujeres de la misma edad (5.4 veces más respecto a los niños). En lo que refiere a trata de personas, también se observó un mayor número de delitos con víctimas mujeres (253) que hombres (60). Finalmente, para los delitos que atentan contra la familia, se presenta violencia familiar. Este delito, conforme al Código Penal Federal, consiste en «actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica [cometidos] contra alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar».7

### ¿Qué es la violencia escolar?

La violencia escolar se refiere a todas las formas de violencia que tienen lugar en las escuelas y sus alrededores y que son experimentadas por los y las estudiantes y perpetradas por otros estudiantes, docentes y otro personal escolar. Esto incluye el acoso y el ciberacoso. El acoso es una de las formas más generalizadas de violencia escolar, que afecta a 1 de cada 3 jóvenes.

### Conclusión

Los seres humanos como parte de nuestra naturaleza, contamos con una ambivalencia entre lo que creemos que es bueno y malo, es no debería generar mayor problema pues es esta naturaleza humana la que siempre está en constante movimiento, lo que nos debe poner a pensar, es cómo hacemos caso de esta condición de insatisfacción para hacer cumplir nuestros deseos a partir de los demás, sobre todo cuando se abusa del poder y de la inocencia de una persona con independencia de su edad, más aún cuando estas personitas son menores de edad, que deben ser protegidas en el seno familiar, así como las instituciones que el Estado tutela para su educación, la administración e impartición de la justicia en beneficio de la niñez, no existe sistema familiar, institución o escuela



perfecta, lo que sí es evidente es la realidad de niñas, niños y adolescentes que todos los días son violentados y una sociedad indiferente.